



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Dirección General del Área Académica de Humanidades
<b>II.- La identificación del documento:</b>	VERSIÓN PÚBLICA DE LOS DOCUMENTOS: EXPEDIENTE DEL PARTICIPANTE: Shahira Saad Luna
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Pág. 1: Curp Pág. 5: Nacionalidad, fecha y lugar de nacimiento. Pág. 6: Sexo, edad, domicilio, clave de elector, curp, sección, firma electrónica, código QR, firma, huella, firma digital.  <a href="#">Haga clic aquí para escribir texto.</a>
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Fundamento legal: Artículo 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para el Estado de Veracruz; artículos 2, fracciones II y III y 3 fracción X de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz y el reglamento de Transparencia Acceso a la Información y Protección de Datos Personales donde en el Art. 10, fracción XIV, La Universidad, en los términos de este Reglamento, está obligada a poner a disposición del público y mantener vigente la información de las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 Dra. Yolanda Francisca González Molohua
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



# Universidad Veracruzana

Convocatoria de Plazas para Académicos  
de Tiempo Completo  
Agosto 2024

CURP (usuario):

No. Folio de registro

Nombre: Shahira Saad Luna

F24014804

Región: Xalapa

Área académica: Académica de Humanidades

Programa Educativo: Enseñanza de Lengua y Cultura  
Francesas

Entidad: Facultad de Idiomas

Tipo de actividad: Docente

Tipo de contratación: Interino por Plaza

## Datos académicos registrados

Licenciatura en: Licenciatura en Lengua Francesa

Maestría en: Didáctica del francés

Cuenta con experiencia docente en instituciones de educación superior: Sí

Experiencia profesional:

Formación y certificación para ser examinadora y correctora de los exámenes de certificación del idioma francés DELF. Experiencia profesional de más de doce años en el área de la didáctica del francés en donde he trabajado con niños, adolescentes y adultos. Actualmente labora como docente en la Facultad de Idiomas en el programa educativo Lengua Francesa y Enseñanza de Lengua y Cultura Francesas perteneciente a la Universidad Veracruzana.

Shahira Saad Luna

Manifiesto que la información proporcionada es bajo protesta de decir verdad y auténtica

Este acuse (folio) generado de su registro deberá imprimirlo, firmarlo y entregarlo en los términos establecidos en el apartado Requisitos de participación incluido en la convocatoria respectiva.

**Mtro. Raymundo Arcos Hernández**  
**Director de la Facultad de Idiomas**  
**Universidad Veracruzana**

**P R E S E N T E**

Xalapa, Ver., a 23 de mayo de 2024

La que suscribe, Mtra. Shahira Saad Luna, por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de presentar mi interés en participar en el examen de oposición como candidata para ocupar la Plaza de Tiempo Completo como docente a partir del 19 de agosto de 2024 así como se menciona en la convocatoria emitida el día 10 de mayo del año en curso.

<b>Área Académica</b>	<b>Entidad Académica</b>	<b>Programa Educativo</b>	<b>Actividad Principal</b>
Humanidades	Facultad de Idiomas	Enseñanza de Lengua y Cultura Francesas	Docente

Dado que el perfil especificado en dicha convocatoria dice a la letra: "Licenciatura en lengua francesa o en idioma francés; maestría o doctorado en didáctica del francés, tecnología educativa, educación o estudios del lenguaje y lingüística aplicada; certificación DALF C2; experiencia docente en instituciones de educación superior y experiencia profesional, preferentemente, en la disciplina." Se anexan los siguientes documentos:

- Acuse de Folio de registro
- Título y Cédula de Licenciatura
- Título y Cédula de Maestría
- Certificación DALF C2
- Documentos que acreditan la experiencia docente y profesional, así como los méritos académicos relacionados con el perfil mencionado en la convocatoria
- Plan de trabajo escrito
- Carta compromiso

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



---

Mtra. Shahira Saad Luna



La **Universidad Veracruzana**  
en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

**Shahira Saad Luna**

cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

GRADO de MAESTRA en  
**DIDÁCTICA DEL FRANCÉS**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"  
Xalapa de Enriquez, Veracruz, México, a 17 de enero de 2023

  
Dr. Martín Gerardo Aguilar Sánchez  
Rector

  
Dr. Juan Ortiz Escamilla  
Secretario Académico



La Universidad Veracruzana  
en uso de las atribuciones que le concede  
su Ley Orgánica y en vista de que

***Shahira Saad Luna***

cumplió con los requisitos exigidos  
por la reglamentación correspondiente,  
le expide el presente Título de



***Licenciada en Lengua Francesa***

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Veracruz, enero 27 de 2011



Dr. Raúl Arias Lovillo  
Rector

Dr. Porfirio Carrillo Castilla  
Secretario Académico

EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA CERTIFICA  
LOS ESTUDIOS DE

**Shahira Saad Luna**

TÍTULO: **Licenciada en Lengua Francesa**

NACIONALIDAD: [REDACTED]

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO: [REDACTED]

BACHILLERATO: **José Vasconcelos**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Estatal**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2003-2006**

CARRERA: **Licenciada en Lengua Francesa**

TIPO DE INSTITUCIÓN: **Autónoma**

ENTIDAD FEDERATIVA: **Veracruz**

PERIODO: **2006-2010**

EXAMEN PROFESIONAL O EQUIVALENTE: **No requisito UV**

N2-ELIMINADO 23  
N4-ELIMINADO 21

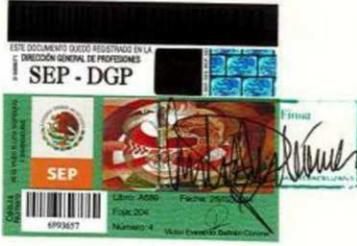


OFICIALIA MAYOR

CUMPLIO CON SU SERVICIO SOCIAL CONFORME AL ART. 55 DE LA LEY  
REGLAMENTARIA DEL ART. 129 CONSTITUCIONAL, RELATIVO AL EJERCICIO DE  
LAS PROFESIONES EN EL DISTRITO FEDERAL

XALAPA-ENRIQUEZ, VERACRUZ A 27 DE ENERO DE 2011

*[Handwritten signature]*  
LICENCIADA EN LENGUA FRANCESA



Nº 94536

UV



**INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL**  
**REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES**  
**CREDENCIAL PARA VOTAR**

NOMBRE  
 SAAD  
 LUNA  
 SHAHIRA

N5-ELIMINADO 24  
 N6-ELIMINADO 27

DOMICILIO  
 N7-ELIMINADO 2

FOLIO 0630102110171 AÑO DE REGISTRO 2006 03  
 CLAVE DE ELECTOR N11-ELIMINADO 11  
 CURP N13-ELIMINADO 8  
 ESTADO JU MUNICIPIO 094 N8-ELIMINADO 6  
 LOCALIDAD 0002 SECCION N12-ELIMINADO 16  
 EMISIÓN 2013 VIGENCIA HASTA 2023 FIRMA



N14-ELIMINADO 12

2174106905784

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE.  
 NO ES VALIDO SI PRESENTA TACHA-  
 DURAS O ENMENDADURAS.  
 EL TITULAR ESTA OBLIGADO A NOTI-  
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN  
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE  
 OCURRA.

EDMUNDO JACOBO MOLINA  
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL  
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

N10-ELIMINADO 95

N9-ELIMINADO 6

ELECCIONES FEDERALES

LOCALES Y EXTRAORDINARIAS

15

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 2.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 3.- ELIMINADO el Lugar de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 4.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 5.- ELIMINADA la Edad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 6.- ELIMINADO el Sexo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 7.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 8.- ELIMINADO la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 9.- ELIMINADO la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 10.- ELIMINADO la huella dactilar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal sensible sobre la salud de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción XI, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 11.- ELIMINADA la Clave de elector, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 12.- ELIMINADA la Localidad, sección de credencial para votar, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 13.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
  - 14.- ELIMINADO el Código de barras y digital, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- \*\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

# FUNDAMENTO LEGAL